



Salud
Secretaría de Salud



**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**

AGOSTO, 2025



ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	6
III. MISIÓN Y VISIÓN	15
IV. ATRIBUCIONES	16
V. ORGANIGRAMA	17
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	18
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN	18
COORDINACIÓN DE ARTE Y CULTURA INSTITUCIONAL	21
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	23
VII. GLOSARIO	25
VIII. ANEXOS	27
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	28

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



INTRODUCCIÓN

En respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo vigente que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, organigrama y descripción de funciones, la persona titular del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación elaboró el presente manual con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran su estructura, y a su vez servir de apoyo para la capacitación del personal adscrito al mismo.

La integración de este manual ha sido realizada por la persona titular del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación con la asesoría del personal del Departamento de Planeación y autorizado por la persona titular de la Dirección General; el documento se actualizará conforme a las necesidades del Departamento o cuando exista algún cambio en la normatividad aplicable. El manual estará disponible para consulta en el portal institucional.

En este contexto, el manual constituye un instrumento administrativo que servirá como guía metodológica para el desarrollo de las funciones, y en la medida que se mejore o actualice se promoverá la eficiencia de los servicios prestados.

Handwritten initials and a signature in blue ink, including a large 'R' and 'C' and a signature.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



OBJETIVO

Dar a conocer en forma integral y ordenada las funciones que competen al Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación, con la finalidad de que sea una herramienta de consulta para el personal adscrito al mismo y al personal de nuevo ingreso, determinando los tramos de control existentes.

[Handwritten signature]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



En el año 2015, se creó la Coordinación de Arte y Cultura. Con esta actividad institucional se dio cumplimiento a un rubro del Programa de Mejora en la Calidad de los Servicios, conforme al organigrama esta área es dependiente del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación.

Los objetivos principales de la Coordinación de Arte y Cultura fueron impulsar actividades de índole artístico y cultural que generen un ambiente alterno y positivo en la curación de la salud, al aprovechar las cualidades terapéuticas de las expresiones artísticas. Otra de sus funciones fundamentales es el mantenimiento, la conservación y el enriquecimiento del patrimonio artístico y cultural institucional, en aras de fortalecer la imagen institucional y robustecer el sentido de permanencia del personal.

Este Instituto Nacional de Salud, particularmente en el 2020 adaptó sus actividades sustantivas para afrontar la Emergencia Sanitaria Internacional provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). El Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación, por instrucción de la persona titular de la Dirección General, gestionó diversos ajustes en sus funciones y del personal adscrito con el objetivo de contribuir en las actividades que favorecieron la atención integral del paciente y su familia durante el proceso de reconversión hospitalaria; implementó tareas de recepción, verificación y distribución de insumos, a fin de controlar los contagios provocados por el virus SARS-Cov-2, beneficiando a las personas usuarias pero también la comunicación interinstitucional conjuntamente a través del equipo multidisciplinario de salud.

En el año 2022 se creó la Coordinación de Comunicación con el objetivo de difundir el quehacer institucional al interior y exterior del Instituto, a través de sus diversos canales de comunicación para dar a conocer el desarrollo de la enseñanza, investigación y asistencia médica de alta especialidad.

Tras la conclusión de la Emergencia Nacional por COVID-19 en mayo de 2023, este Departamento retomó las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en sus instrumentos normativos en apego a la normatividad oficial fortalecido en los vínculos del

Handwritten signature and initials



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



I. ANTECEDENTES

La Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo del 2000, abrogó el decreto de Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de agosto de 1988. Tuvo como objeto regular la organización y funcionamiento de los Institutos Nacionales de Salud, así como fomentar la investigación, enseñanza y prestación de servicios que se realicen en ellos.

Hacia 1975, con la idea de prepararse para una nueva etapa, en donde además de ser una Institución curativa, fuese también una Institución docente y de investigación, cambió su nombre nuevamente por el Instituto Nacional de Enfermedades Pulmonares, dependiente de la Secretaría de Salud.

En el mes de septiembre de 1983, se integró el Departamento de Comunicación Social, encabezado por un titular, mismo que desarrolló las actividades inherentes al proceso administrativo en esta área. Este Departamento dependía de la Dirección General.

En el año de 1984, debido a la necesidad de cubrir los diversos turnos para atender al público usuario, se amplió la plantilla del personal con un total de 11 elementos entre agentes de información, recepcionista y una auxiliar administrativa.

En agosto de 2007, el Departamento de Comunicación Social cambió su nombre a Coordinación Técnica; por lo cual se creó la Oficina de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y la cual se encargaría de llevar a cabo las funciones del entonces Departamento de Comunicación Social.

Por instrucción de la persona titular de la Dirección General a partir del primero de agosto de 2008, el Departamento de Coordinación Técnica cambió su nombre a Relaciones Públicas y Comunicación. El personal adscrito constaba de 14 elementos en los diferentes turnos.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



equipo multidisciplinario. Actualmente el Departamento cuenta con 12 elementos distribuidos en los turnos matutino, vespertino y turno especial diurno (sábados, domingos y días festivos).

El 16 de marzo de 2024, se creó el Chat Institucional Comunidad INER Informa, el cual se integró a los canales de comunicación del INER, con el objetivo de informar proactivamente eventos, actividades académicas, culturales, administrativas, así como aquellas que implican un cumplimiento, o bien, actividades o noticias informativas en beneficio común; autoridades de este Instituto comunican a la comunidad, de forma inmediata a través de mensajería instantánea a teléfonos celulares; sin ser obligatorio y por espontánea voluntad, el personal de salud de este Instituto se une a esta iniciativa mediante grupo de whatsapp: COMUNIDAD INER Informa: <https://rb.gy/78hu86>.

El 09 de junio del presente año, se integró a los canales de comunicación del INER el Canal de WhatsApp RESPIRA INER, con el fin de informar y orientar al público usuario sobre la atención de los servicios de salud y de academia, así como identificar las áreas de oportunidad en la interlocución entre las personas usuarias en el Instituto.

Handwritten signature or initials in blue ink.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada DOF 15-04-2025.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DOF 29-12-1976. Última reforma publicada en el DOF 16-07-2025.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada en el DOF 11-05-2022.

Ley General de Protección Civil.

DOF 06-06-2012. Última reforma publicada en el DOF 21-12-2023.

Ley General de Comunicación Social.

DOF 11-05-2018. Última reforma publicada en el DOF 01-04-2024.

Ley de Planeación.

DOF 05-01-1983. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada en el DOF 01-04-2024.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DOF 20-03-2025.

Ley General de Salud.

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada en el DOF 07-06-2024.

Ley Federal del Trabajo.

DOF 01-04-1970. Última reforma publicada en el DOF 21-02-2025.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada en el DOF 18-05-2018.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 02-01-2025.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada en el DOF 01-04-2024.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

DOF 19-11-2019. Última reforma publicada en el DOF 16-04-2025.

Ley General de Archivos.

DOF 15-06-2018. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DOF 02-08-2006. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2024.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

[Handwritten marks and signatures]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



DOF 01-02-2007, Última reforma publicada en el DOF 16-12-2024.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

DOF 25-06-2002, Última reforma publicada en el DOF 14-06-2024.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-05-2011, Última reforma publicada en el DOF 14-06-2024.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 20-03-2025.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

DOF 18-07-2016, Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

DOF 11-06-2003, Última reforma publicada en el DOF 01-04-2024.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

DOF 24-01-2012, Última reforma publicada en el DOF 04-05-2021.

Ley General de Bienes Nacionales.

DOF 20-05-2004, Última reforma publicada en el DOF 16-07-2025.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOF 16-04-2025.

Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 04-01-2000 Última reforma publicada en el DOF 16-04-2025.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

DOF 08-05-2023.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

DOF 01-07-2020.

CÓDIGOS

Código Civil Federal.

DOF 26-05-1928. Última reforma publicada en el DOF 17-01-2024.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

DOF 07-06-2023. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2024.

Código Penal Federal.

DOF 14-08-1931. Última reforma publicada en el DOF 07-06-2024.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

DOF 05-03-2014. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

DOF 08-02-2022.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 26-01-1990. Última reforma publicada en el DOF 23-11-2010.

Handwritten signature



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
DOF 11-03-2008. Última reforma publicada en el DOF 14-03-2014.

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
DOF 23-09-2013.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
DOF 13-05-2014. Última reforma publicada en el DOF 09-12-2015.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
DOF 05-04-2004. Última reforma publicada en el DOF 17-12-2014.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
DOF 30-11-2012.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
DOF 28-07-2010. Última reforma publicada en el DOF 14-02-2024.

Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
DOF 28-07-2010. Última reforma publicada en el DOF 24-02-2023.

DECRETOS

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.
DOF 28-12-2021.

[Handwritten signature]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.

DOF 20-07-2016.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal.

DOF 17-04-2019.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

DOF 14-11-2012.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

DOF 10-12-2020.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Normas de Organización de Funcionamiento de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

DOF 09-04-2024.

Handwritten marks:
A circled 'R' at the top right.
Below it, the numbers '4', '6', and '6' are written vertically.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000. Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

DOF 09-12-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condición de seguridad.

DOF 24-09-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

DOF 23-12-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

DOF. 26-10-2012.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

DOF 19-10-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico.

DOF 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

DOF 30-11-2012.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



LINEAMIENTOS

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

DOF 03-07-2015.

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria de 2025.

DOF 28-02-2025.

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

DOF 03-07-2015.

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

DOF 11-07-2023.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

DOF 15-04-2025.

Programa Sectorial de Salud 2024-2030.

En proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Handwritten signature



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



DOCUMENTOS NORMATIVOS ADMINISTRATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

24-04-2025.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

17-10-2022.

Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER

18-10 2024.

OTRAS DISPOSICIONES

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud

2016-2019 de fecha 17 de junio de 2016.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.

DOF. 24-06-2020.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

DOF. 22-12-2020.

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.

Handwritten signature



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Fortalecer la comunicación entre el Instituto y la comunidad usuaria, implementado estrategias para la promoción, difusión y atención al público, mediante el uso de las diferentes herramientas de comunicación que permitan promover al INER como un referente experto en la atención de enfermedades respiratorias graves o de difícil diagnóstico.

VISIÓN

Ser el Departamento que vigile y proteja la imagen institucional ante el público usuario y el personal de salud, creando procesos creativos e innovadores y promoviendo sistemas de comunicación interactivos y participativos, con la finalidad de proyectar al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas como una Institución comprometida con la salud de la población mexicana, bajo criterios de calidad, honestidad, servicio y calidez.

Handwritten signature



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



IV. ATRIBUCIONES

Las atribuciones del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación se encuentran establecidas en el artículo 26 y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, aprobado el 24 de abril de 2025, en la Centésima Vigésima Sexta Reunión de la H. Junta de Gobierno.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



V. ORGANIGRAMA



Handwritten signature



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO

Coordinar las actividades de promoción, difusión y atención del público usuario del Instituto, a través de las herramientas de comunicación necesarias, con el fin de promover al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, como centro de referencia en atención a enfermedades respiratorias.

FUNCIONES

1. Coordinar y supervisar las actividades del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación promoviendo el trabajo en equipo, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, evitando la duplicidad de funciones, con la finalidad de contribuir en la mejora continua de las relaciones públicas y la comunicación institucional, brindando un servicio oportuno hacia el público usuario.
2. Proponer y ejecutar los objetivos y mecanismos de registro, evaluación y reporte de las actividades que se desarrollan en el Departamento, con el fin de integrar informes para la toma de decisiones, en la temporalidad solicitada por las autoridades competentes.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



3. Diseñar mecanismos de comunicación que permitan a las personas usuarias, de manera oportuna, expedita y permanente contar con la información necesaria, con el fin de obtener el conocimiento de las acciones relevantes del Instituto.
4. Coordinar con la persona titular de la Dirección General, la publicación y distribución de todo proyecto audiovisual biográfico, con ayuda de las vías de comunicación institucional, con el fin de dar a conocer las disposiciones, planes, academia, convocatorias, obras, acciones, programas y proyectos del Instituto.
5. Coordinar actividades de relaciones públicas dentro y fuera del instituto, con la finalidad de crear y reforzar los vínculos en materia de salud con diversas instituciones y/o actores del sector público y privado.
6. Gestionar con la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros los procedimientos para la obtención de los recursos necesarios en apego a la normativa aplicable en la materia, a fin de dar continuidad a la operación del Departamento.
7. Contribuir en las actividades de difusión de las Direcciones que conforman a este Instituto Nacional de Salud al participar en el intercambio de información, con el objeto de contribuir multidisciplinariamente al logro de los objetivos institucionales.
8. Coordinar con las diferentes áreas sustantivas y administrativas del instituto en el desarrollo de contenidos en materia de enseñanza, investigación, atención médica y diversos a nivel nacional e internacional, así como gestionar herramientas de comunicación para la difusión de contenidos, con el fin de informar a las personas usuarias de los servicios de este instituto.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



9. Difundir las bases y lineamientos que emite la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud respecto a los medios de comunicación, a fin de dar a conocer la normativa en materia de comunicación social e imagen institucional que deben observar las áreas sustantivas y administrativas del Instituto.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



COORDINACIÓN DE ARTE Y CULTURA INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Implementar el sistema de comunicación que armonice el entorno institucional, a través de las expresiones artísticas como una opción terapéutica, con el fin de mejorar las relaciones entre el personal de salud, la población usuaria, patrocinadores, entidades gubernamentales, privadas y organizaciones civiles.

FUNCIONES

1. Diseñar un programa permanente de la difusión del arte y la cultura que dé acceso al personal de salud y a las personas usuarias en algunas manifestaciones de la creatividad humana, para promover el arte y cultura en el Instituto.
2. Definir los parámetros pertinentes y los recursos necesarios de comunicación en el manejo de la imagen institucional, para informar a las áreas administrativas y sustantivas del uso adecuado de la imagen, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la materia.
3. Promover el uso y cuidado de los espacios físicos patrimonio del INER, con la finalidad de concientizar a la población de su responsabilidad civil institucional, manteniendo la convivencia entre el personal de salud y las personas usuarias.
4. Optimizar los procesos para el registro, resguardo, mantenimiento, conservación y enriquecimiento del acervo artístico y cultural del INER, con la finalidad de preservar la historia, los objetos y el arte que han formado parte de la identidad del Instituto.

Rh
S



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



5. Coordinar los programas de arte y cultura, con la finalidad de difundir y fomentar el enriquecimiento de la cultura en la población usuaria, que refleje el sentir de la vida cotidiana institucional.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO

Difundir el quehacer institucional al interior y exterior del Instituto, a través de los medios de comunicación, con el objeto de dar a conocer el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la atención médica de alta especialidad.

FUNCIONES

1. Publicar los logros institucionales en materia de investigación, enseñanza y la atención médica de alta especialidad dirigida a las personas usuarias y a la población interesada, con la finalidad de generar un vínculo entre la audiencia y el personal de salud especialista de este instituto.
2. Coordinar las actividades para el diseño gráfico y gestión de contenidos de cultura institucional, que apoye en la atención de la población usuaria, con el fin de generar una adecuada comunicación y difusión de los procesos institucionales.
3. Difundir disposiciones, planes, programas, academia, convocatorias, obras y acciones de las diversas áreas a las personas servidoras públicas de este instituto, con el objetivo de mantenerlas informadas respecto al quehacer institucional.
4. Coordinar y custodiar las cuentas de la plataforma digital WhatsApp, así como de las redes sociales oficiales con las que cuenta este Instituto Nacional de Salud, con el objeto de informar y orientar a la población usuaria respecto a la cartera de los servicios de salud y de academia, identificando las áreas de oportunidad con la interlocución entre las personas usuarias en el Instituto.

Handwritten signature



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



5. Coordinar la producción del acervo audiovisual y fotográfico en temas relacionados a la atención de la población usuaria y promoción de la salud en sus diversas vertientes, con el objetivo de apoyar a las áreas sustantivas y administrativas en la difusión de sus contenidos, dentro y fuera del instituto, a nivel nacional e internacional y en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Handwritten signature



VII. GLOSARIO

ARTE. Actividad consistente en crear obras que, mediante recursos principalmente plásticos, visuales, sonoros o literarios, produzcan estimulación estética o intelectual.

CULTURA. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

COORDINACIÓN. Es un proceso que integra acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas que tienen como finalidad, obtener de las distintas áreas de trabajo, la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos. Opera vertical y horizontalmente para asegurar el rumbo armónico y sincronizado de todos los elementos que participan en el trabajo.

COMUNICACIÓN. Es el proceso mediante el cual se pueden transmitir e intercambiar mensajes entre un emisor y un receptor a través de un código y un canal de comunicación dentro de un contexto.

CULTURA INSTITUCIONAL. Es el conjunto de experiencias, hábitos, costumbres, creencias, y valores, que caracteriza a un grupo humano, aplicado al ámbito restringido de una organización, institución, administración, corporación, empresa, o negocio, cuando habitualmente el concepto "cultura" se aplica al ámbito extenso de una sociedad o una civilización.

IMAGEN INSTITUCIONAL. Es la manifestación de los atributos correspondientes a una organización con el objeto de representar de manera coherente y tangible la personalidad de la institución

PATRIMONIO DEL INER. Es la arquitectura, los jardines, el patrimonio artístico y de comunicación visual con los que cuenta el Instituto.



Salud
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN**



POBLACIÓN USUARIA. Se refiere a toda persona que de alguna manera interactúa con el Instituto ya sea de manera presencial o a través de los medios de comunicación y plataformas digitales: Pacientes, familiares, personal de salud, investigadores, proveedores, audiencias de los diferentes organismos públicos y privados, asociaciones civiles, empresas y/o sociedad civil.

REDES SOCIALES. Son plataformas digitales que, mediante el uso de Internet, permiten la interacción y el intercambio de información entre individuos, empresas, organizaciones públicas y la sociedad sobre temas de interés como (amistad, parentesco, trabajo).

RELACIONES PÚBLICAS. Actividad profesional que se ocupa de promover o prestigiar la imagen pública de una empresa, institución o de una persona mediante el trato personal

[Handwritten signatures and initials]



VIII. ANEXOS

Sin anexos.

Handwritten signature and initials



IX. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REALIZÓ

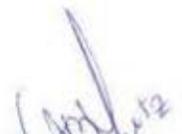


Mtra. Pilar Olga Bonilla Leyva
Titular del Departamento de Relaciones
Públicas y Comunicación

REVISÓ



Lcda. Ana Cristina García Morales
Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos
y Unidad de Transparencia



Lcda. Gabriela Flores Martínez
Adscrita al Departamento de Planeación

SANCIONÓ



L. C. P. Rosa María Vivanco Osnaya
Titular del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ



Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas
Titular de la Dirección General

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	11	08	2025